

**Convenio de Corresponsabilidad Gremial para la producción de Yerba Mate
de las provincias de Misiones y Corrientes**

El resultado del cálculo establecido en el artículo 5º se multiplicará por el monto del salario del peón rural acordado en la Comisión Nacional del Trabajo Agrario (Res. CNTA Nº-22/2017). El monto que de aquí surja se multiplicará por el porcentaje del salario que corresponde a los aportes y contribuciones destinados a todos los institutos y organismos enumerados en el artículo 2º del presente.

Tarifa Sustitutiva por kg. y su distribución		
Cosecha	Monto hoja verde	\$ 0,4668
	Monto hoja verde equivalente a hoja Canchada	\$ 1,3338
Secado	Monto Hoja canchada	\$ 0,1091

Tarifa Sustitutiva por TONELADA de Hoja Canchada - Distribución a los Subsistemas de la Seguridad Social

CONCEPTOS	APORTES PERSONALES		CONTRIBUCIONES PATRONALES		TOTAL	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
	%	\$	%	\$		
SIPA	11,00%	\$ 296,61	10,17%	\$ 274,23	\$ 570,84	41,10%
Art. 80 Ley 26.727			2,00%	\$ 53,93	\$ 53,93	3,88%
Obra Social	3,00%	\$ 80,89	6,00%	\$ 161,79	\$ 242,68	17,47%
Asignaciones Familiares			4,44%	\$ 119,72	\$ 119,72	8,62%
Seguro Desempleo			1,50%	\$ 40,45	\$ 40,45	2,91%
INSSJyP	3,00%	\$ 80,89	1,50%	\$ 40,45	\$ 121,34	8,74%
Riesgos del Trabajo			7,40%	\$ 199,54	\$ 199,54	14,37%
Seguro de Sepelio	1,50%	\$ 40,45			\$ 40,45	2,91%
TOTAL	18,50%	\$ 498,84	33,01%	\$ 890,11	\$ 1.388,95	100,00%

Aportes personales		
Contribución Solidaria	2,00%	\$ 53,93

Tarifa Sustitutiva por Tn. de HC	\$ 1.442,88
Tarifa Sustitutiva por Kg. De HC	\$ 1,4429



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I -Expte N° 1-2015-1610945-2014 - CCG Yerba Mate Provincia de Misiones y Corrientes

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.